



Seiure maravelis,

SELLO QUARTO, VEINTI
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
TRES

En el nonasimo de B. S. Jeronimo Curamunoz de la
de Murcia, con la Carta deho Padre Sufra treinta y novec
is, por unopavado En la que manifestava arser de fide el factor
de lozano veuno de Valencia en sumano el ofusue, y conde
que conua deho Papel, y que el pava orden de lo conuano
de uarsilla, para formalizar el contrato deho factor,
que ave Remun deho Padre, el Pava conuano, y para
para la Sepurida, deha familia, y de lo mas que de lo
quien, por prima Plazo deho Padre la C. S. L. y de
la cantidad de sume mil y la que esta en animo de dar
deho factor por el trabajo, y conuano de lozano ruob
aprochando lo util de lo deha cantidad deha pagar de
do al p. deho de la C. S. 2a. Quatro mil y quinientos y
ma cantidad, a la vez de lo deha factor de
Car y Venuar deho Orzano ruob, y lo deha cantidad de
sume mil y en loz años sucesivos de mil y quinientos cada
uno, avua el completo deha cantidad en cui estado le
va deha Avuntam. para que deha C. S. el medio para
el segundo plazo de lo de Venuar deho Orzano de la C. S.
esta. tubese que adbera en el a sumo, para po de
pasar el que es pare, con va Companero deha C. S. conuano
par la ciudad conuano y de la C. S. deha cantidad de
Acordaron, que lo deha C. S. procedan adberando quantas deha
se conuano de lo deha para a Sepurar el sumo de lo conuano
que se deber deha para conuano deho Orzano, en lo p.
que conuano deha cantidad deha C. S. deha cantidad, hauido de lo